



VISTOS:

Lo propuesto por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria en orden a reestructurar la planta académica de la citada Facultad; la necesidad de dar término a la relación laboral del Sr. MARIO JUVENAL PINEDA MUÑOZ, académico de la Facultad referida por necesidades de la empresa derivadas de la citada reestructuración; lo previsto en el artículo 161 del Código del Trabajo; y teniendo además presente lo dispuesto en el Reglamento del Personal, así como lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104, de 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Póngase término, a contar del 30 de abril de 1997, al Contrato de Trabajo del Sr. **MARIO JUVENAL PINEDA MUÑOZ**, Profesor Asistente de la Facultad de Medicina Veterinaria, con fundamento en la causal de terminación de contrato de "necesidades de la empresa" prevista en el artículo 161 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese al Sr. Pineda Muñoz una indemnización en dinero equivalente a 1 mes por falta de preaviso y a 22 meses de indemnización por años de servicios, más una compensación en dinero por las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1997.
- 3° El gasto derivado de lo dispuesto precedentemente será financiado con Fondos Centralizados.
- 4° La Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto por carta certificada al afectado, como asimismo a la Inspección del Trabajo de Concepción y Chillán; tomará las medidas para la extención del finiquito correspondiente y la División Tesorería General procurará el pago de las sumas de dinero que resulten.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; a la Sección Sueldos y a Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Abril 29 de 1997.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don **AUGUSTO PARRA MUÑOZ**, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL